

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A todos los interesados e intervinientes en el proceso de acción de grupo con número de radicación 25000-23-41-000-2015-01116-00

Que:

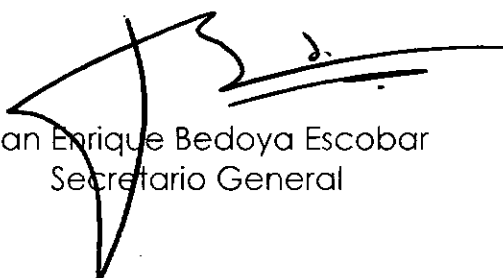
El 25 de julio de 2019 la Sección Cuarta de esta Corporación profirió sentencia con ponencia del doctor Milton Chaves García dentro del proceso de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-03058-00 promovida por el señor Eduardo Ortiz Castellanos contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B mediante el cual dispuso: "1. **Niega** las pretensiones incoadas en la solicitud de amparo que ejerció el señor Eduardo Ortiz Castellanos. 2. En caso de no ser impugnada la presente providencia, **enviar** a la Corte Constitucional para su eventual revisión. 3. Notificar a las partes por el medio más expedito posible. Cópiese, notifíquese y cúmplase. La anterior providencia fue considerada y aprobada en la sesión de la fecha."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA